



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **21 NOV 2019**

VISTO el Expte. N° 78476-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología dispone mediante Res. N° 221-19 autorizar el dictado de la asignatura optativa “Psicoanálisis y toxicomanías” del Plan de Estudios 2012 – Área Clínica, a partir del 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2020 a cargo del Prof. Ricardo Ezequiel Gandolfo e incorporar a la citada asignatura al régimen promocional;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **2346 2019**

sa


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.